

1862.

»Tercero. Durante las negociaciones, las fuerzas de las potencias aliadas ocuparán las tres poblaciones de Córdoba, Orizava y Tehuacan, con sus radios naturales.

»Cuarto. Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares, para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mejicano, se estipula que, en el evento desgraciado de que se rompiesen las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparán las poblaciones antedichas, y volverán á colocarse en la línea que está adelante de dichas fortificaciones en rumbo á Veracruz, designándose el de Paso Ancho en el camino de Córdoba, y Paso de Ovejas en el de Jalapa.

»Quinto. Si llegase el caso desgraciado de romperse las negociaciones, y retirarse las tropas aliadas de la línea indicada en el artículo precedente, los hospitales que tuviesen los aliados quedarán bajo la salvaguardia de la nacion mejicana.

»Sexto. El día en que las tropas aliadas emprendan su marcha para ocupar los puntos señalados en el artículo 3.º, se enarbolará el pabellon mejicano en la ciudad de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa.

»*La Soledad*, 19 de Febrero de 1862.»

El veinte decía el Conde de Reus, en el despacho en que daba cuenta á su Gobierno del Convenio de la Soledad:

«Como el verdadero objeto de las tres naciones aliadas, aparte del desagravio debido por las ofensas recibidas y la indemnizacion de los daños causados, era contribuir á la organizacion de este país bajo un pié estable y duradero, toda vez que el Gobierno existente se cree con los elementos suficientes para pacificar el país y consolidar la administracion, y que se declara animado de los más vivos deseos de satisfacer las reclamaciones extranjeras, he creído, y como yo han

Despacho del  
Conde de Reus  
relativo á la  
Convencion. —  
Su error respec-  
to á la monar-  
quía.

1862.

creído tambien mis colegas, que no había derecho para rechazar á este Gobierno, prestando auxilio moral ó material al partido que le es contrario. Tal conducta sería, además de injusta, impolítica; porque es evidente para los que vemos las cosas de cerca, que el partido reaccionario está casi aniquilado, hasta el punto de que, en cerca de dos meses que hace que estamos en este país, no hemos observado muestra alguna de la existencia de semejante partido. Es cierto que Márquez, á la cabeza de algunos centenares de hombres, sigue desconociendo la autoridad del presidente Juárez; pero su actitud no es la de un enemigo que ataca, sino la de un proscrito que se oculta en los montes, y es probable que muy pronto tendrá que someterse ó abandonar el país.

»Además, y si bien los comisarios franceses traían grandes esperanzas de que sería fácil establecer aquí una monarquía, por creer que era fuerte el elemento monárquico en Méjico, se van desengañando y reconociendo su error: ni puede ser de otro modo, pues por nuestras propias observaciones, y por las noticias que nos suministran personas muy conocedoras de esta tierra, no podemos dudar que el número de los partidarios del sistema monárquico es insignificante, y que no son hombres dotados de la energía y decision que á veces dan el triunfo á las minorías.

Por ésto no hemos debido negarnos á declarar que no es el ánimo de nuestros Gobiernos favorecer á determinadas personas, ni á un partido, con exclusion de los demás; ni mucho ménos atentar contra la independencia, soberanía é integridad del territorio mejicano. Por ésto tratamos con el Gobierno que hemos hallado establecido en la capital, á pesar de los motivos de queja que ha dado á nuestros Gobiernos.»

Grande era el error del Conde de Reus, y los acon-

1862.

tecimientos posteriores han venido á demostrarlo, cuando decía que Márquez, á la cabeza de *algunos centenares de hombres, seguía desconociendo la autoridad de Juárez*, etc.: podría inferirse que no había más jefe conservador que Márquez que estuviera en armas contra el Gobierno republicano, cuando había otros generales y jefes con fuerzas no despreciables en vários Estados, como Mejía, Herrán, Vicario, Losada, Cobos, Zuloaga, Méndez, Montaña, Tacon, etc. Tampoco se concibe que se imaginara que los franceses *se iban desengañando y reconociendo su error*, respecto del establecimiento de una monarquía.

Llegada á Veracruz del general Lorencez y de varios mejicanos conservadores, y disgusto del Conde de Reus por este acontecimiento.

A principios de Marzo llegó á Veracruz el Conde de Lorencez. Sobre este acontecimiento dijo el Conde de Reus, en despacho de diecisiete de Marzo, desde Orizava:

«La llegada á Veracruz del general Conde de Lorencez, y la próxima venida de fuerzas militares francesas, superiores en número á las que primitivamente trajo á sus órdenes el almirante Jurien, han producido no poca alarma en el Gabinete mejicano y en todo el partido político que hoy domina en esta República. Si á ésto se agrega, que los periódicos franceses tratan ya sin la menor reserva la cuestion del establecimiento de una monarquía en Méjico, y anuncian abiertamente que las tropas imperiales traen la mision de colocar al archiduque Maximiliano en el trono, no será de extrañar que sobrevengan dificultades, no sólo entre la Francia y Méjico, sino tambien entre el Gobierno del Emperador y los de España é Inglaterra. Casi al mismo tiempo que el general Lorencez se han presentado en Veracruz los Señores Almonte, Haro y Tamariz, y otros personajes influyentes del partido caido, principales motores del proyecto de monarquía.

»El Gobierno de Méjico, informado de ésto y del

1862.

propósito que tienen dichos Señores de internarse con las fuerzas francesas, y contando con su amparo entregarse á las tramas que, segun ellos, han de dar por resultado la ruina de la actual administracion, nos ha pasado una nota anunciándonos que es su firme resolucion hacer uso de su derecho, persiguiendo, prendiendo y castigando á los enemigos de la nacion que, hallándose proscritos, penetren en Méjico con dañadas intenciones.

Con el fin de aconsejar al general Doblado que ceda en cuanto no sea contrario al decoro del país, quitando así á los jefes franceses todo pretexto para precipitar un rompimiento, el Ministro británico y yo nos hemos decidido á ir á Puebla, aceptando la invitacion que nos ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores: espero que recabaremos de su prudencia, la revocacion del expresado impuesto extraordinario en lo tocante á los extranjeros. A pesar de ésto, es muy probable que la resolucion del Gobierno mejicano de obrar activamente contra sus enemigos proscritos, á quienes al parecer tratan de proteger los jefes franceses, sea ocasion de un rompimiento.»

El veintiuno de Marzo llegó á Tehuacan el general Don Antonio Taboada: se presentó al contraalmirante M. Jurien de la Gravière, y le manifestó que habiendo dejado la capital con el general Don Manuel Robles Pezuela para tener una entrevista con los plenipotenciarios aliados, al salir del pueblo de Toxtepec, la víspera, les había perseguido una partida de caballería republicana como de cien hombres, que los alcanzó, prendió y llevó á presencia del subprefecto Villaseñor; que éste les mandó desmontarse, pero que Taboada, previendo la suerte que le esperaba, por ser uno de los diez generales que estaban fuera de la ley por un decreto del Gobierno, confiando en Dios y en su excelente caballo, se

Llegada á Tehuacan del general Taboada, huyendo de los republicanos.—Es bien recibido de M. Jurien de la Gravière.—Fusilamiento del general Robles.—Su Manifiesto.

1862.

abrió paso, sable en mano, y á pesar de haber sido perseguido con tenacidad, había logrado llegar, aunque herido, á Tehuacan, donde quedaba preso el general Robles, que sin duda sería fusilado.

Continuó su viaje el general Taboada y llegó á Orizava el veintidos: habiendo sabido por unos amigos que envió á explorar el ánimo del Conde de Reus, que éste no estaba bien dispuesto hácia él, perdió veinticuatro horas, en cuyo tiempo fué fusilado el general Robles, á pesar de las súplicas de M. Jurien de la Gravière, que había enviado un ayudante á San Andrés Chalchicomula para pedir al general Zaragoza que no le quitara la vida.

La víspera de ser fusilado escribió el general Robles el *Manifiesto* siguiente:

Á LOS MEJICANOS.

«En los momentos en que voy á morir, por una disposicion del Señor general Zaragoza, fundada en que tiene indicios de que soy traidor á la patria, creo que cumplo con un deber manifestándoos en pocas palabras mis sentimientos y mis convicciones. Espero que será creído un hombre que habla al borde del sepulcro; que durante su vida dió algunas pruebas de sincero patriotismo; que atravesó muchas borrascas revolucionarias sin enriquecerse ni mandar derramar sangre por causas políticas; que buscó siempre la paz y la conciliacion entre los mejicanos, y que ha hecho y hacía en estos momentos cuantos esfuerzos han estado á su alcance, para contener los horrores que está sufriendo el país. Yo no soy traidor, ni cedo á nadie en patriotismo, ni en el deseo del bienestar del pueblo á que pertenezco. La experiencia y la reflexion me han convencido,

1862.

sí, de que en nuestro estado de desmoralizacion y desorden, ya no podemos atajar el mal por nuestros solos esfuerzos. Creo que nuestro único remedio consiste en aprovechar los ofrecimientos que hoy nos hacen las naciones europeas, y constituir un Gobierno de moralidad y orden; un Gobierno nacional y justo, al derredor del cuál puedan agruparse todos los buenos ciudadanos, olvidando sus rencores y pasiones.

»Si esos ofrecimientos no se aprovechan, ó desgraciadamente no fuesen sinceros ó eficaces, ya no hay salvacion posible para nuestra infortunada patria: volverá á la barbárie, y su territorio será ocupado por el pueblo que lo codicia, sin simpatía alguna por las razas que hoy lo pueblan. Yo iba á procurar cerciorarme de cuáles son las verdaderas disposiciones de los gobiernos europeos, ántes de tomar parte activa en los negocios. Este es mi delito: si por él merezco la muerte, justa es la disposicion del Sr. Zaragoza, que va á privarme de la existencia.

»Mejicanos, oidme: no son los desórdenes, el pillaje, los ataques á la religion del país y las sangrientas ejecuciones, los medios que han de salvar á la patria. Yo he visto pueblos muy distintos vivir felices bajo formas de gobierno muy distintas; pero ninguno puede serlo sin orden, sin verdadera libertad y sin que los habitantes disfruten en sus personas y propiedades, las garantías que forman la esencia y objeto de las sociedades. No dirijo reproches á ninguno de los partidos: hablo con sinceridad á todos los mejicanos.

»Olvidad todo sentimiento de ódio y de venganza; perdonaos unos á otros, como yo perdono á los que van á derramar mi sangre; y quiera el Todopoderoso, ante quien voy á comparecer, que sea yo la última víctima de nuestras discordias.

»San Andrés Chalchicomula, Marzo 22 de 1862.»

1862.  
Se presenta  
Taboada al ge-  
neral Almonte  
en la hacienda  
de El Porrero.  
— Adhesion de  
vários jefes y  
oficiales del  
ejército.

El veintitres se dirigió á Córdoba el general Taboada: en el camino encontró al general Lorencez; pero no se detuvo con él, y continuó su marcha hasta la hacienda de «El Porrero», que está á dos leguas de Córdoba. Estaba allí el general Almonte, á quien entregó vários papeles importantes: una carta del general Vidaurri á Robles, en la cuál le ofrecía que iría juntamente con el ex-presidente Comonfort á ponerse de acuerdo con él: otra de los generales Don Severo del Castillo, Don Bruno Aguilar y D. Manuel María Calvo, en que manifestaban al general Almonte que se ponían á su disposicion, para cooperar al restablecimiento del orden y á la salvacion de la patria, y una protesta adhiriéndose á la intervencion de parte de los jefes y oficiales de la guarnicion de la capital.

El general  
Taboada es bien  
recibido del  
Conde de Loren-  
cez.

Con una carta de recomendacion que le dió el general Almonte para el Conde de Lorencez, volvió el general Taboada á Orizava. En la entrevista le manifestó al Jefe francés, que las clases acomodadas de la sociedad y el ejército estaban dispuestos á aceptar la intervencion si era leal, desinteresada y no atacaba á la independenciam del país. El Conde de Lorencez le contestó que el Gobierno del Emperador estaba animado de los mejores sentimientos, de los cuáles participaba él; *que dejaría bien puesto el honor de Francia y satisfichos los justos deseos de los buenos mejicanos*, y le ordenó que volviera á reunirse con el general Almonte.

Nota de los  
Plenipotencia-  
rios español é  
inglés á los  
franceses, lla-  
mándolos para  
conferenciar.

El Conde de Reus y Mr. Wyke dirigieron la nota siguiente desde Orizava, el veintitres de Marzo á M. Jurien de la Gravière: «Los infrascritos Plenipotenciarios de S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña y de S. M. la Reina de España, tienen la honra de comunicar á S. E. el Señor almirante Jurien de la Gravière, que en vista de la actitud tomada por la parte francesa de la expedicion aliada y del carácter de las

resoluciones adoptadas por los Jefes franceses, no conformes á lo estipulado en la Convencion de Lóndres, creen que una entrevista de los representantes de las tres potencias es, no solamente oportuna, sino indispensable. Los plenipotenciarios de Inglaterra y de España suplican con insistencia á S. E. el Señor almirante Jurien de la Gravière, se vuelva á Orizava lo más pronto posible; hoy mismo dirigen una súplica de comun acuerdo al Sr. de Saligny, para tener una conferencia, á fin de que las explicaciones á que dará lugar, sirvan para fijar la conducta que todos de comun acuerdo ó cada uno separadamente, si la avenencia no fuere posible, deban tener de aquí en adelante. Los infrascritos tienen la honra de renovar á S. E. el Señor almirante Jurien de la Gravière la seguridad de su muy alta consideracion.»

El veintiseis contestó desde Córdoba el general Almonte á la carta de los generales Castillo, Aguilar y Calvo, dándoles las gracias por la confianza que le dispensaban; manifestándoles su sentimiento por el fusilamiento de Robles; acompañándoles el plan del movimiento que debía hacerse en la capital; encargándoles que se reconociera por general en jefe á Castillo, por su segundo á Aguilar, y expresando su disgusto por el contratiempo de tener que contramarchar á Veracruz, por orden del Jefe francés, así como los Señores Haro, Miranda, Samaniego y otros mejicanos. Pero en carta del veintisiete les dijo á los generales citados: «El Comandante de estas fuerzas ha recibido hoy á las tres de la tarde una orden del general Lorencez, para que quede sin efecto nuestro regreso á Veracruz, y continuaremos como veníamos, bajo la salvaguardia de las fuerzas francesas. Calculo que para el cuatro ó el cinco del entrante estaré en Tehuacan con estos Señores que me acompañan.»

1862.

Cartas con  
instrucciones  
de Almonte á  
los generales  
Castillo, Agui-  
lar y Calvo.

1862.  
Despacho del  
Conde de Reus,  
manifestando  
que los france-  
ses apoyaban la  
monarquía, y  
que estaba dis-  
puesto á reti-  
rarse con sus  
tropas.

El veintinueve decía en un despacho el Conde de Reus:

«..... Los jefes de las fuerzas francesas, dejando á un lado toda reserva, han desplegado ya su bandera; las tropas que llegaron últimamente á Veracruz han tomado bajo su amparo á los emigrados, que vienen á conspirar contra el Gobierno constituido y contra el sistema existente: custodiados por las bayonetas francesas, han penetrado hasta Córdoba los Almontes, los Haros y los Mirandas; y tan graves y trascendentales disposiciones se han tomado, no sólo sin consultar á los plenipotenciarios de España é Inglaterra, sino en desprecio de nuestra opinion contraria, previamente comunicada á los jefes franceses.

»Sir Charles Wyke y yo no hemos podido ménos de ver en semejante conducta, un propósito deliberado de atropellar los compromisos contraídos en la Convencion de Lóndres, de faltar á los miramientos que se deben entre sí las naciones, mayormente cuando se asocian para llevar á término una empresa de humanidad y de civilizacion; de faltar á los pactos ya celebrados con el Gobierno de Juárez; en fin, de desentenderse totalmente de la cortesía y consideracion que eran debidas á los representantes de España é Inglaterra por sus colegas de Francia. ¡Y todo ésto se hace cuando venimos á quejarnos de falta de cumplimiento de los tratados!

»..... Y serán vanos los esfuerzos de la Francia: bien clara y francamente se lo he manifestado al Emperador; la monarquía no se puede ya aclimatar en Méjico; podrá imponerse; pero durará el tiempo que dure la ocupacion del país por una fuerza extranjera, mucho más considerable que la que ninguna nacion de Europa está dispuesta á destinar á tal objeto.

»Por todas estas razones, es mi opinion que si mis

temores se realizan, el único partido que podemos adoptar es retirarnos con nuestras fuerzas; pues ni podemos dar á la América el lastimoso espectáculo de una lucha con los que se decían nuestros aliados, ni cuadra al generoso carácter de nuestra nacion el que permanezcamos frios espectadores de los sucesos, exponiéndonos tal vez á alguna provocacion que hiciese callar la voz de la prudencia, y nos arrastrase irresistiblemente á vías de hecho que á todo trance conviene evitar. Por lo tanto, léjos de creer hoy, como creía al escribir mi despacho núm. 20 de ventisiete de Febrero, que conviene aumentar la division española, opino que bastan para nuestros fines las fuerzas que hay en la República; y áun éstas sobran, si la Francia no vuelve á subordinarse á las estipulaciones del Convenio de Lóndres, en cuyo caso, por no ser posible esperar órdenes precisas del Gobierno de S. M., dispondré la retirada de las tropas, y aunque alcanzo la suma gravedad de semejante determinacion, no tengo reparo alguno en cargar con toda la responsabilidad de ella ante el Gobierno, ante la nacion y ante el mundo entero.....»

Llama la atencion que despues de sus despachos de diecisiete y veintinueve de Marzo, dijera el Conde de Reus, el cuatro de Abril, al Ministro de Estado:

«..... Adjunto remito á V. E. un interesante impreso que contiene una circular del Ministro de Gobernacion á los Gobernadores de los Estados, con motivo de una correspondencia del general Almonte interceptada por los agentes del Gobierno.

»Además de ser dicha correspondencia una prueba evidente de que el *plan del Sr. Almonte no pasa de ser un proyecto de conspiracion concebido á la ligera, y en que todo está por preparar*, el hecho de que las mismas personas á quienes se dirige el General, y con cuyas simpatías cuenta, lo delaten al Gobierno, demuestra

1862.

Error del Con-  
de de Reus res-  
pecto del plan  
de monarquía.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
1860. 1625 MONTERREY, MÉJICO

1862.

que no hay en el país base sobre qué fundar ni la dominacion del jefe de este mal urdido complot, ni mucho ménos la soñada monarquía que tan extemporáneamente ha venido á entorpecer la marcha próspera de nuestra empresa.....».

## CAPITULO XVIII.

Rompimiento  
abierto entre  
los Plenipoten-  
ciarios. — Ulti-  
ma conferencia.

Era imposible ya, que pudieran entenderse los plenipotenciarios, con tan diversas miras los franceses de las de los ingleses y del español. El nueve de Abril fué el dia del rompimiento en una conferencia, cuya acta, por su importancia, publico íntegra á continuacion:

«Hallándose reunidos en la residencia del Excelentísimo Señor Conde de Reus los Excmos. Sres. Plenipotenciarios y Comandantes en jefe de las fuerzas de las potencias aliadas, se abrió la sesion á la una de la tarde. En vista de la gravedad de los negocios que habia que tratar, SS. EE. decidieron que los Secretarios de las misiones de Inglaterra y Francia asistiesen, juntamente con el Secretario de la mision española, á esta conferencia, para redactar el acta *in extenso*.

»El Excmo. Sr. Conde de Reus toma la palabra para invitar á S. E. el almirante Jurien á exponer el objeto de la conferencia, y este último responde, que el fin principal de la reunion es ponerse de acuerdo acerca de la respuesta que debe darse á una comunicacion, en que el Gobierno mejicano pide el embarque del general Almonte y de las personas que le acompañan.

»Sir Carlos Wyke dice que es necesario tener una explicacion franca y precisa, y sus colegas se manifiestan de igual opinion. El Conde de Reus añade: que es urgente saber si se podrá continuar obrando de acuerdo como hasta el presente, porque él y sus colegas de

1862.

Inglaterra consideran la actitud recientemente tomada por los plenipotenciarios del Emperador, como contraria á las estipulaciones de la Convencion de Lóndres, cuyo objeto, segun ellos, era en primer lugar obtener la reparacion de los agravios que cada una de las altas potencias habia recibido del Gobierno mejicano, y exigir el respeto á los tratados; despues llegar, mediante el apoyo moral de las tres naciones, al establecimiento de un Gobierno fuerte y duradero, que ofreciese garantías suficientes, tanto á sus propios nacionales como á los de las potencias extranjeras. S. E. recuerda que si desde el principio no ha aparecido esta cuestion en primera línea, cuando se publicó una proclama á los mejicanos y se envió una nota al presidente Juárez, es porque los comisarios no se creyeron autorizados para decidir si habia ó no solidaridad entre ellos en cuanto á sus *ultimatum* respectivos, y por consiguiente habian juzgado que debian pedir nuevas instrucciones á este propósito. S. E. desea que conste bien que la línea de conducta considerada por ciertas gentes como una pérdida de tiempo perjudicial, no ha sido sino necesidad absoluta, impuesta por la completa falta de medios de transporte; porque aunque las tres potencias aliadas habian previsto que, en ciertas circunstancias, sería necesario avanzar por el interior del país, sus tropas llegaron á Veracruz sin carros, sin caballos, sin acémilas, sin ninguno de los recursos indispensables para transporte de los víveres, de los enfermos y de la artillería; en tales condiciones, en fin, que hubiera podido creerse que de antemano se habia resuelto limitarse á la ocupacion de Veracruz.

»Sin embargo, apénas se habia desembarcado, cuando empezó á sentirse la necesidad de penetrar en el interior del país, tanto por la alteracion que sufría la salud de las tropas, como por la carencia completa de

423

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
1925 MONTERREY, MEXICO